

Circular Nro. 153/19.

Santa Fe, 11 de diciembre de 2019.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que se ha recepcionado Nota de fecha 04/12/2019 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, en la cual se solicita se dé amplia difusión a la convocatoria al CONCURSO para cubrir **UN (01) CARGO DE CHOFER CATEGORÍA AUXILIAR MAYOR** para la Defensoría Provincial –Sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal.

Se transcribe, a continuación, el correspondiente llamado:

“LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA CARGOS DE EMPLEADOS DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL.

Conforme a la Resolución N°51/2017 del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, la Defensora Provincial llama al siguiente concurso interno de antecedentes y entrevista a los empleados del Poder Judicial de la Provincial de Santa Fe.

1ra Circunscripción Judicial – Defensoría Provincial Santa Fe

Se concursará **1 cargo de Chofer categoría Auxiliar Mayor**, en la Defensoría Provincial – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Podrán postularse los agentes que ocupen la categoría inmediata inferior a la concursada en calidad de efectivos (no tomándose en cuenta la categoría que se encuentra subrogando a los fines de su postulación), o en la inmediata inferior a esta última si el concurso es declarado desierto por el Tribunal Evaluador (conforme a los arts. 3 y 4, anexo III, Res. 51/2017), y presten servicios en la misma circunscripción de los cargos concursados.

Las solicitudes de inscripción deberán realizarse mediante formulario adjunto y se recibirán, para la sede Santa Fe, en

la oficina de la Defensoría Provincial, sita en calle La Rioja 2657 de la ciudad de Santa Fe. El horario de recepción se establece entre las 07:30 y 12:30 hs., desde el día 11 de diciembre de 2019 hasta el día 13 de diciembre de 2019 inclusive.

El Tribunal Evaluador estará integrado por el Administrador General, C.P.N. Juan José Maspons (Resolución N.º 183/19), el Secretario de Gobierno y Gestión Programática, Dr. Martín Ignacio Cáceres y el Sr. Defensor Regional de la Primera Circunscripción, Dr. Jorge Leandro Miró.

Todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal y/o por correo electrónico. El modo de notificación referido será suficiente y válido.

Para mayor información dirigirse a la sede de la Defensoría local. Hágase saber al personal del SPPDP, a la Suprema Corte de Justicia y al Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe.”

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno